



REQUISITOS OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR POR PRIMERA VEZ (Clases B y C)

- Cédula de Identidad.
- Certificado de Estudios Original o Fotocopia Legalizada ante Notario. Mínimo 8º Año Básico.
- Edad 18 años.
- Con 17 años debe cumplir además con lo siguiente:
 - Curso Escuela de Conductores Clase B.
 - Autorización de los padres, apoderado o representante Legal.

Exámenes a Rendir: Teórico, Psicométrico, Sensométrico y Práctico.

Clase D :

- Cédula de Identidad.
- Edad 18 años.
- Saber leer y escribir
- Acreditar conocimientos en el manejo del vehículo.

Exámenes a Rendir: Teórico, Sensométrico y Práctico.

REQUISITOS PARA RENOVAR LICENCIA DE CONDUCIR

- Cédula de Identidad.
- Licencia de Conducir anterior .
En caso de extravío de Licencia anterior deberá presentar lo siguiente:
Documento de Bloqueo Registro Civil, Declaración Jurada Simple y
Certificado de Antecedentes de Conductor.

Exámenes a Rendir:

Clases B y C : Psicométrico y Sensométrico.

Clase D: Sensométrico.

Clases A1 y A2 Ley 18.290: Teórico, Psicométrico y Sensométrico.

Clases A1, A2, A3, A4 y A5 Ley 19.495: Psicométrico y Sensométrico.

REQUISITOS OBTENCIÓN DE LICENCIA PROFESIONAL (Clases A1, A2 y A4)

- Cédula de Identidad.
- Edad Mínima 20 años
- Acreditar haber poseído Licencia de Conducir Clase B , mínimo 2 años.
- Certificado Escuela de Conductores Profesionales.

Exámenes a Rendir: Teórico, Psicométrico, Sensométrico y Práctico.

Clase A3 :

- Cédula de Identidad.
- Edad 22 años.
- Acreditar haber poseído Licencia de Conducir Clase A1 o A2, mínimo 2 años.
- Certificado Escuela de Conductores profesionales.

Exámenes a Rendir: Teórico, Psicométrico, Sensométrico y Práctico.

Clase A5 :

- Cédula de Identidad.
- Edad 22 años.
- Acreditar haber poseído Licencia de Conducir Clase A4, mínimo 2 años.
- Certificado Escuela de Conductores Profesionales.

Exámenes a Rendir: Teórico, Psicométrico, Sensométrico y Práctico.